

**LINEAMIENTOS DEL CONCURSO EXTERNO N° 01-2020-BN
PLAZAS DE RECIBIDORES PAGADORES TIEMPO PARCIAL PARA LA RED DE AGENCIAS A
NIVEL NACIONAL**

I. FINALIDAD

Establecer los lineamientos para el concurso externo sobre la base de los principios de transparencia, objetividad, mérito e igualdad de oportunidades que permita seleccionar a noventa (90) personas que cubrirán la plaza de Recibidor Pagador Tiempo Parcial en nuestra red de agencias a nivel nacional

Las plazas concursadas son a nivel nacional y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	SMR	TIPO	AGENCIA	HORARIO		PROVINCIA - DISTRITO - DEPARTAMENTO	Plazas
				8.5 HORAS	3 HORAS		
1	Lima	Ag. 2	BREÑA	Lunes / Martes	Miércoles (Refrigerio)	Breña-Lima-Lima	2
2	Lima	Ag. 2	C.C. GAMARRA	Jueves / Viernes	Martes (Refrigerio)	La Victoria-Lima-Lima	2
3	Lima	Ag. 1	JAVIER PRADO	Martes / Miércoles	Jueves (Refrigerio)	San Isidro-Lima-Lima	2
4	Lima	Ag. 2	LA VICTORIA	Lunes / Martes	Jueves (Refrigerio)	La Victoria-Lima-Lima	2
				Miércoles / Viernes	Jueves (Tarde)	La Victoria-Lima-Lima	1
5	Lima	Ag. 1	LIMA	Lunes / Martes	Jueves (Refrigerio)	Lima-Lima-Lima	2
				Miércoles / Viernes	Jueves (Tarde)	Lima-Lima-Lima	1
6	Lima	Ag. 1	MIRAFLORES	Lunes / Viernes	Jueves (Refrigerio)	Miraflores-Lima-Lima	2
				Martes / Miércoles	Jueves (Tarde)	Miraflores-Lima-Lima	1
7	Lima	Ag. 2	SAN JOSE	Lunes / Martes	Jueves (Refrigerio)	Jesús María-Lima-Lima	2
				Miércoles / Viernes	Jueves (Tarde)	Jesús María-Lima-Lima	1
8	Lima	Ag. 1	SAN ISIDRO	Lunes / Miércoles	Jueves (Refrigerio)	San Isidro-Lima-Lima	1
				Martes / Viernes	Jueves (Tarde)	San Isidro-Lima-Lima	1
9	Lima	Ag. 2	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	Lunes / Martes	Miércoles (Refrigerio)	Villa María del Triunfo-Lima-Lima	1
10	Lima	Ag. 2	ATE	Lunes / Martes	Jueves (Refrigerio)	Ate-Lima-Lima	1
				Miércoles / Viernes	Jueves (Tarde)	Ate-Lima-Lima	1
11	Lima	Ag. 2	CHOSICA	Lunes / Martes	Viernes (Refrigerio)	Lurigancho-Lima-Lima	1
				Miércoles / Jueves	Viernes (Tarde)	Lurigancho-Lima-Lima	1
12	Lima	Ag. 2	EL AGUSTINO	Lunes / Martes	Jueves (Refrigerio)	El Agustino-Lima-Lima	1
				Miércoles / Viernes	Jueves (Tarde)	El Agustino-Lima-Lima	1
13	Lima	Ag. 2	BARRANCA	Lunes / Martes	Viernes (Refrigerio)	Barranca-Barranca-Lima	2
14	Lima	Ag. 1	HUACHO	Lunes / Viernes	Jueves (Refrigerio)	Huacho-Huaura-Lima	3
				Martes / Miércoles	Jueves (Tarde)	Huacho-Huaura-Lima	2
15	Piura	Ag. 2	FERREÑAFE	Lunes / Viernes	Miércoles (Refrigerio)	Ferreñafe-Ferreñafe-Lambayeque	2
16	Piura	Ag. 2	PAITA	Lunes / Viernes	Miércoles (Refrigerio)	Paita-Paita-Piura	2
				Martes / Jueves	Miércoles (Tarde)	Paita-Paita-Piura	1
17	Piura	Ag. 2	TUMBES	Lunes / Viernes	Miércoles (Refrigerio)	Tumbes-Tumbes-Tumbes	2
18	Trujillo	Ag. 2	CASA GRANDE	Lunes / Viernes	Miércoles (Refrigerio)	Casa Grande-Ascope-La Libertad	1

19	Trujillo	Ag. 2	CHEPEN	Lunes / Miércoles	Viernes (Refrigerio)	Chepén-Chepén-La Libertad	1
20	Trujillo	Ag. 2	HUAMACHUCO	Lunes / Miércoles	Jueves (Refrigerio)	Huamachuco-Sanchez Carrión-La Libertad	1
21	Trujillo	Ag. 2	HUARAZ	Lunes / Viernes	Martes (Refrigerio)	Huaraz-Huaraz-Ancash	1
22	Trujillo	Ag. 1	TRUJILLO	Lunes / Miércoles	Viernes (Refrigerio)	Trujillo-Trujillo-La Libertad	2
23	Huancayo	Ag. 2	CERRO DE PASCO	Lunes / Viernes	Jueves (Refrigerio)	Yanacancha-Pasco-Pasco	1
				Martes / Miércoles	Jueves (Tarde)	Yanacancha-Pasco-Pasco	1
24	Huancayo	Ag. 2	HUANCAVELICA	Lunes / Jueves	Miércoles (Refrigerio)	Huancavelica-Huancavelica-Huancavelica	3
				Martes / Viernes	Miércoles (Tarde)	Huancavelica-Huancavelica-Huancavelica	3
25	Huancayo	Ag. 1	HUANCAYO	Lunes / Viernes	Martes (Refrigerio)	El Tambo-Huancayo-Junín	2
26	Huancayo	Ag. 2	LA MERCED	Lunes / Martes	Viernes (Refrigerio)	Chanchamayo-Chanchamayo-Junín	2
27	Huancayo	Ag. 2	LA OROYA	Lunes / Viernes	Jueves (Refrigerio)	La Oroya-Yauli-Junín	1
				Martes / Miércoles	Jueves (Tarde)	La Oroya-Yauli-Junín	1
28	Huancayo	Ag. 2	PERIFERICA HUANCAYO	Lunes / Martes	Jueves (Refrigerio)	Huancayo-Huancayo-Junín	2
				Miércoles / Viernes	Jueves (Tarde)	Huancayo-Huancayo-Junín	1
29	Huancayo	Ag. 2	SATIPO	Lunes / Martes	Miércoles (Refrigerio)	Satipo-Satipo-Junín	1
30	Huancayo	Ag. 2	TARMA	Lunes / Viernes	Jueves (Refrigerio)	Tarma-Tarma-Junín	1
31	Cusco	Ag. 2	AYAVIRI	Miércoles / Jueves	Martes (Refrigerio)	Ayaviri-Melgar-Puno	1
32	Cusco	Ag. 2	HUANTA	Lunes / Viernes	Jueves (Refrigerio)	Huanta-Huanta-Ayacucho	1
33	Cusco	Ag. 2	PUERTO MALDONADO	Lunes / Miércoles	Martes (Refrigerio)	Tambopata-Tambopata-Madre de Dios	3
				Jueves / Viernes	Martes (Tarde)	Tambopata-Tambopata-Madre de Dios	1
34	Cusco	Ag. 2	SICUANI	Lunes / Viernes	Jueves (Refrigerio)	Sicuani-Canchis-Cusco	1
35	Cusco	Ag. 2	WANCHAQ	Lunes / Viernes	Jueves (Refrigerio)	Wanchaq-Cusco-Cusco	2
				Martes / Miércoles	Jueves (Tarde)	Wanchaq-Cusco-Cusco	2
36	Arequipa	Ag. 1	ICA	Lunes / Miércoles	Viernes (Refrigerio)	Ica-Ica-Ica	2
37	Arequipa	Ag. 2	PERIFERICA AREQUIPA	Lunes / Viernes	Jueves (Refrigerio)	Cayma-Arequipa-Arequipa	1
				Martes / Miércoles	Jueves (Tarde)	Cayma-Arequipa-Arequipa	1
38	Arequipa	Ag. 2	RIVERO	Lunes / Viernes	Jueves (Refrigerio)	Arequipa-Arequipa-Arequipa	2
				Martes / Miércoles	Jueves (Tarde)	Arequipa-Arequipa-Arequipa	1
39	Iquitos	Ag. 1	IQUITOS	Lunes / Viernes	Jueves (Refrigerio)	Iquitos-Maynas-Loreto	1
				Martes / Miércoles	Jueves (Tarde)	Iquitos-Maynas-Loreto	1
40	Iquitos	Ag. 2	JUANJUI	Lunes / Viernes	Miércoles (Refrigerio)	Juanjuí-Mariscal Cáceres-San Martín	1
				Martes / Jueves	Miércoles (Tarde)	Juanjuí-Mariscal Cáceres-San Martín	1
41	Iquitos	Ag. 2	PUCALLPA	Lunes / Viernes	Jueves (Refrigerio)	Calleria-Coronel Portillo-Ucayali	1
				Martes / Miércoles	Jueves (Tarde)	Calleria-Coronel Portillo-Ucayali	1
TOTAL							90

II. ALCANCE

Al público en general que cuente con el perfil requerido y cumpla con las condiciones especificadas en el presente lineamiento.

III. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR Ley de Productividad y Competitividad Laboral, sus modificatorias y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 001-96-TR.
- Oficio SIED N° 114-2014/DE/FONAFE
- Directiva de Selección de Personal BN-DIR-4100-214-02 Rev. 7.
- Otras normas aplicables al presente proceso de selección de personal.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

El postulante es responsable de la información consignada en su postulación, la cual tiene carácter de declaración jurada, sometiéndose al proceso de verificación que lleve a cabo el Banco de la Nación.

El proceso de selección se rige por el cronograma de la convocatoria, asimismo las fases son de carácter eliminatorio, siendo el postulante responsable de realizar el seguimiento del proceso en el portal web <https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>

Las comunicaciones específicas correspondientes de cada fase del proceso de selección, serán remitidas al correo electrónico declarado por el postulante.

Cada participante solo podrá postular a una (1) de las cuarenta y un (41) agencias señaladas en el numeral I.

El Banco de la Nación descalifica a los postulantes y procede con las acciones que correspondan, si se detecta que:

- a) Omite, oculta o consigna información falsa en la postulación.
- b) Es suplantado o recibe ayuda indebida en alguna de las fases del proceso de selección.
- c) Utiliza ayuda de algún medio no señalado ni referido en las evaluaciones.
- d) Captura imágenes de las evaluaciones, las reproduce o difunde a través de cualquier medio.

V. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN

Los postulantes deben cumplir con los requisitos del perfil del cargo específico y condiciones (**Anexo N° 1**) establecidos para esta convocatoria, siendo estos los señalados en el numeral 5.1 y 5.2 respectivamente.

5.1. Perfil específico del cargo Recibidor Pagador Tiempo Parcial

- a) Grado de instrucción: Superior técnico o superior universitario incompleto (segundo ciclo académico concluido).
- b) Profesión: Indistinto
- c) Experiencia afín al puesto: Mínimo tres (3) meses de experiencia en manejo de efectivo (deseable).
- d) Conocimientos deseables: Atención al cliente, manejo de entorno Windows, MS Office a nivel intermedio.
- e) Competencias: Comunicación, Orientación a resultados, Orientación al cliente,

Gestión de riesgos, Adaptabilidad, Tolerancia a la Presión, Trabajo en equipo.

- f) Otros: Deseable, Inglés (zonas de alto turismo) y dialectos o lenguas nativas según la necesidad de servicio.

5.2. Condiciones para postular

- a) Ser mayor de edad.
- b) No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- c) No encontrarse en los siguientes registros: Registro de Deudores de Reparaciones Cíviles (REDERECEI), Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE) - Ley N° 30794, Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- d) No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, matrimonio, unión de hecho o convivencia con trabajadores que tengan la facultad de nombrar, contratar o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- e) No haber sido condenado con sentencia firme por los delitos establecidos en la Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- f) Cumplir con todos los requisitos señalados en el perfil del puesto establecido en la convocatoria.

VI. FASES DEL CONCURSO EXTERNO

6.1. Convocatoria y registro

6.1.1. Convocatoria

La publicación de la convocatoria se realiza a través de los siguientes medios:

- Portal web Talento Perú - SERVIR:
https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml
- Portal web Transparencia BN:
<https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>
- Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS
- Opcionalmente, se podrá realizar a través de otros medios complementarios.

6.1.2. Registro

- a) El registro de postulantes se realizará de manera virtual a través del siguiente enlace <https://recursoshumanos.bn.com.pe/sirp/Views/login.html> que se encontrará en la convocatoria publicada en el portal web de Transparencia del Banco de la Nación <https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>, en las fechas establecidas en el cronograma.

- b) La información brindada en la postulación virtual tiene carácter de declaración jurada, por lo que resulta indispensable que el postulante registre la información que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral V, sometiéndose el postulante a las verificaciones posteriores que requiera la Gerencia de Recursos Humanos, y a las consiguientes responsabilidades que pudieran corresponder.

En esta fase, los postulantes podrán comunicar cualquier eventualidad vinculada a su registro a través del correo seleccion@bn.com.pe, colocando en el asunto del correo: Recibidor Pagador Tiempo Parcial - Apellidos (ejemplo: Recibidor Pagador Tiempo Parcial – Díaz Palma), a efectos de evaluar las acciones que corresponda, a fin de garantizar una amplia convocatoria y participación.

6.2. Evaluación Curricular: Cumplimiento de requisitos

- a) Fase de carácter eliminatorio.
- b) Se realiza durante las fechas establecidas en el cronograma publicado.
- c) Se verifica el cumplimiento del perfil del cargo al cual postula, así como las condiciones requeridas, de acuerdo a lo declarado por el postulante.
- d) Como resultado de la evaluación curricular, los postulantes que obtengan la calificación: APTO pasarán a la siguiente fase del presente concurso.
- e) Los resultados serán publicados en el Portal de Transparencia del Banco de la Nación <https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>

6.3. Evaluación Psicológica y Psicotécnica por competencias y Presentación de Documentos

6.3.1. Evaluación Psicológica y Psicotécnica por competencias

- a) Fase de carácter eliminatorio.
- b) Las evaluaciones son estrictamente personal y de carácter confidencial, el postulante que incumpla esta disposición es automáticamente descalificado, quedando la institución libre de iniciar acciones que correspondan, de considerarlo.
- c) La aplicación y calificación de las evaluaciones se realizarán según el cronograma establecido y a través de plataformas virtuales.
- d) El enlace con las evaluaciones serán remitidas al correo electrónico declarado por el postulante.

6.3.2. Presentación de Documentos

- a) Los postulantes deberán presentar en la agencia que se señale vía correo electrónico y según plazo establecido, los siguientes documentos foliados y en el orden indicado a continuación:
 1. Curriculum vitae.

2. Copia del documento que sustente el nivel de instrucción alcanzado.
3. Copia de DNI
4. Declaración Jurada de cumplimiento (**Anexo A**).
5. Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo (**Anexo B**).
6. Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales ni policiales (**Anexo C**).

- b) Las Subgerencias de Macrorregión serán las encargadas de remitir los documentos escaneados y en físico a la Sección Selección de Personal, según cronograma establecido.

Para determinar el número de postulantes APTOS a Entrevista en Comité, se tomará en consideración el número de plazas convocadas, es decir, por cada plaza convocada podrán calificar como APTOS hasta 5 postulantes de acuerdo a la puntuación obtenida (de mayor a menor), y por cada plaza adicional hasta dos postulantes más, según estricto orden de mérito, con nota mínima aprobatoria.

Los resultados serán publicados en el Portal de Transparencia del Banco de la Nación <https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>

6.4. Entrevista en Comité

- a) La entrevista en comité se realiza de manera presencial o por videoconferencia. Estará a cargo de los Comités de Entrevista, los cuales se encargarán de evaluar si el postulante demuestra las competencias, actitudes y motivación para ejercer el cargo de receptor pagador tiempo parcial en la red de agencias.
- b) Los Comités de Entrevista podrán funcionar de manera simultánea de acuerdo al cronograma establecido, y cada Comité de Entrevista¹ estará conformado por:
 - Subgerente de Macrorregión de la agencia convocada o representante autorizado (1),
 - Administrador de la Oficina que realizó el requerimiento o representante autorizado (1),
 - Representante de la Gerencia de Recursos Humanos (1).
- c) Los miembros del Comité deben elaborar y firmar en señal de conformidad el Acta de Evaluación, siendo los resultados inapelables.
- d) La Entrevista tiene carácter eliminatorio.
- e) En la presente fase se asignarán las plazas y horarios correspondientes.

6.5. Publicación de Resultados

- a) Los resultados de cada una de las fases del proceso serán publicados a través del Portal de Transparencia del Banco de la Nación <https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>.
- b) Asimismo, vía correo electrónico de seleccion@bn.com.pe se brindarán las indicaciones correspondientes a los postulantes que califiquen como aptos a cada fase

¹ El comité de entrevista deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley N° 28175: Ley Marco del Empleo Público, respecto a los grados de consanguinidad y afinidad.

- del concurso.
- c) Cada fase del proceso de selección es eliminatoria, el ser único postulante en la fase final no asegura ser ganador de la plaza a la cual postula.
- d) Para cada una de las fases se considerará la siguiente tabla de ponderación (criterios):

FASES		NIVEL / PONDERADO
Evaluación Curricular (Cumplimiento de requisitos)		APTO
Evaluación Psicotécnica y Psicológica (competencias) *	Evaluación Psicotécnica	APROBADO
	Evaluación Psicológica	APROBADO
Presentación de documentos		APTO
Entrevista en Comité (Entrevista personal)		APROBADO
TOTAL		SELECCIONADO / APTO DISPONIBLE

* Para determinar el número de postulantes APTOS se tomará en consideración el número de plazas convocadas, así como lo estipulado en cada fase.

- e) La asignación de plazas se realizará en estricto orden de mérito.

VII. CONSULTAS

Los postulantes pueden realizar sus consultas según el cronograma establecido únicamente al correo seleccion@bn.com.pe indicando en el asunto Consulta PSE N°01-2020-BN.

VIII. DE LA GENERACIÓN DE NUEVAS PLAZAS Y PLAZAS DESIERTAS

La Gerencia de Recursos Humanos considerará a los postulantes que culminen con puntaje aprobatorio y se encuentren en condición de apto disponible o back-up (no llegaron a ganar una plaza) según orden de mérito, para proponerlos a fin de ocupar alguna de las plazas desiertas o plazas nuevas que se generen por renuncia de personal y que cuenten con aprobación presupuestal.

IX. PRECISIONES COMPLEMENTARIAS

A los postulantes con discapacidad (registrados en CONADIS) que cumplan con los requisitos para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973.

Para la asignación de dicha bonificación, el postulante debe haber presentado en la fase de Presentación de Documentos el respectivo Certificado de Discapacidad conforme a lo establecido en la Ley N°29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad

X. SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a los lineamientos que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Sección Selección de Personal – Subgerencia Administración de Personal – Gerencia de Recursos Humanos del Banco de la Nación.

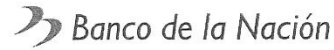
XI. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES (Tentativo)	Total de Días Hábles	Del	Al
CONVOCATORIA			
Publicación de convocatoria (aplicativo SERVIR, envío carta CONADIS)	1	10/02/2020	
Convocatoria SERVIR / CONADIS / Portal de Transparencia y bolsas de trabajo	10	11/02/2020	24/02/2020
Proceso de Inscripción / Recepción de postulaciones		18/02/2020	24/02/2020
EVALUACIÓN CURRICULAR.			
Evaluación Curricular.	1	25/02/2020	
Publicación de resultados - Aptos para la siguiente Fase.	1	26/02/2020	
FASE DE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS			
Evaluación psicotécnica (virtual)	1	27/02/2020	27/02/2020
Presentación de documentos en agencias (físico), a consolidar en cada SMR			
Envío de documentos revisados por cada Subgerencia Macrorregional a Sección Selección de Personal (virtual)	1	28/02/2020	
Consolidación de resultados	0	29/02/2020	01/03/2020
Publicación de resultados – Aprobados/Aptos para la siguiente Fase.	1	02/03/2020	
ENTREVISTA EN COMITÉ			
Entrevistas en Comité y Consolidación de resultados	3	03/03/2020	05/03/2020
Elaboración de informe final.	1	06/03/2020	
Aprobación de informe final			
Publicación de Resultados (Ganadores a plazas).*			

Se dará a conocer la fecha de suscripción de contrato, inducción e inicio de labores.

Lima, Febrero de 2020.

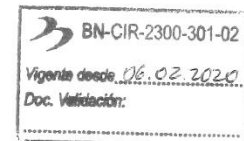
Anexo N° 1



PERFIL DEL CARGO ESPECÍFICO Tiempo Parcial	
Código (*)	7200
Nombre	Recibidor Pagador
Cargo y código	Recibidor Pagador - 3132
Gerencia	Banca de Servicio (Red de agencias)
Grupo Ocupacional	Recibidores Pagadores
Nivel de Instrucción	Superior Técnico o Superior Universitario incompleto (2do ciclo académico concluido)
Profesión	Indistinto
Años de experiencia	Experiencia afín al puesto: Mínimo tres (3) meses de experiencia en manejo de efectivo (deseable).
Conocimientos	<u>Deseable:</u> - Atención al cliente. - Manejo del entorno Windows. - MS Office a nivel intermedio.
Competencias (Habilidades / Aptitudes)	Comunicación, Orientación a resultados, Orientación al cliente, Gestión de riesgos, Adaptabilidad, Tolerancia a la Presión, Trabajo en equipo.
Ubicación Geográfica / Lugar de trabajo	A nivel nacional
Otros	Horario tiempo parcial: 20 horas semanales Deseable: Inglés (zonas de alto turismo) y dialectos o lenguas nativas según la necesidad de servicio.

NOTA:

- * Estará conformado por la codificación de oficina y nivel jerárquico correspondiente (categoría)
- La descripción de funciones y responsabilidad se encuentra detallada en el Manual de Organización y Funciones (MOF) vigente del área, aprobado por Resolución de Gerencia General.
- "Otros" se refiere a las Consideraciones Especiales que demande un cargo específico, como por ejemplo, condiciones físicas específicas, entre otros.



Elaborado por:
Sección Selección de Personal

F.AD-434-V07-RR.HH.

Elaborado en fecha: 30/01/2020

Anexo A

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO
(Concurso Externo Recibidor Pagador Tiempo Parcial)

Yo,..... identificado con D.N.I.
N°....., domiciliado en,
Distrito....., Provincia, Departamento,
como postulante al cargo de Recibidor Pagador Tiempo Parcial convocado mediante concurso
externo N°01-2020-BN, declaro bajo juramento:

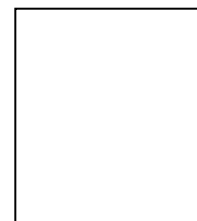
- Cumplir las bases y lineamientos del concurso externo del cargo al cual postulo.
- Cumplir las instrucciones brindadas durante el desarrollo del proceso de selección.
- Que cumplo con el perfil del cargo al cual postulo.
- Ser mayor de edad.
- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- No encontrarme en los siguientes registros: Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE) - Ley N° 30794, Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- No haber sido condenado con sentencia firme por los delitos establecidos en la Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.

En caso incumplir con lo mencionado, o de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito contra la fe pública, falsedad genérica o contra la administración pública, estipulados en el Código Penal, así como que incurriría en responsabilidades administrativa, conforme a ley.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento

Fecha: / / 2020

Firma: _____



Huella Digital
(Índice Derecho)

NOTA: Anexo a presentar en la fase Presentación de Documentos.

Anexo B

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

LEY N° 26771, MODIFICADA POR LEY N° 30294
D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM Y D.S. N°034-2005-PCM

Yo,..... identificado con D.N.I.
N°....., domiciliado en
Distrito....., Provincia, Departamento

Declaro bajo juramento lo siguiente (marcar una de las opciones):

- Cuento con parientes con la facultad de designar, nombrar, contratar o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar al Banco de la Nación:
- *Hasta Cuarto Grado de Consanguinidad: Bisabuelos, Abuelos, Padres, Hijos, Hermanos, Nietos, Bisnietos, Tíos, Sobrinos, Primos, Sobrinos Nietos.*
 - *Hasta Segundo Grado de Afinidad: Suegros, Yernos, Nueras, Cuñados.*
 - *Por Matrimonio: Cónyuges.*
 - *Unión de hecho o convivencia*

<i>Apellidos y Nombres</i>	<i>Grado de Parentesco</i>	<i>Cargo /Categoría</i>	<i>Dependencia donde labora</i>

- No cuento con parientes hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y/o Cónyuge y/o Conviviente, con la facultad de designar, nombrar, contratar o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar al Banco de la Nación.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificada por Ley N° 30294 que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y su Reglamento D.S. N° 021-2000-PCM.

Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Fecha

Firma



Huella Digital
(Índice Derecho)

NOTA: Anexo a presentar en la fase Presentación de Documentos.

Anexo C

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER
ANTECEDENTES PENALES, NI POLICIALES**

Por el presente documento, el (la) que suscribe,,
....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad
N°, con domicilio en,
....., Distrito....., Provincia, Departamento

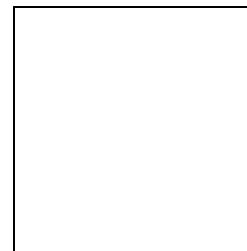
**DECLARO BAJO JURAMENTO
NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI POLICIALES**

Suscribiendo la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado mediante Decreto Legislativo N°1272, así como de conformidad con el Decreto Legislativo N°1246.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de..... de 2020

FIRMA



**HUELLA DIGITAL
(ÍNDICE DERECHO)**

NOTA: Anexo a presentar en la fase Presentación de Documentos.